

nimas, se hace público que el día 19 de abril de 2007 el accionista único de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal, aprobó la fusión por absorción de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, por su accionista único, la sociedad de nacionalidad francesa denominada Rci Banque, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2007. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal, es el regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley por ser la sociedad absorbente Rci Banque, Sociedad Anónima titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida. Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don Vicente Reig Payá, Apoderado especial de Rci Banque, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal.—22.515. 2.ª 23-4-2007

RCI BANQUE, S.A.

(Sociedad absorbente)

ACCORDIA ESPAÑA, S.A., E.F.C.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 19 de abril de 2007 el accionista único de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, aprobó la fusión por absorción de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, por la sociedad de nacionalidad francesa denominada Rci Banque, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2007. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, es el regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley por ser la

sociedad absorbente Rci Banque, Sociedad Anónima titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida (por medio de su filial Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, que es titular directo de todas las acciones de la sociedad absorbida). Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don Vicente Reig Payá, Apoderado especial de Rci Banque, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal.—22.516.

2.ª 23-4-2007

REAL GOLF DE BENDIANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad Real Golf de Bendinat, Sociedad Anónima, para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 13 de junio de 2007 a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2007 a la misma hora, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Aprobación de los nuevos precios de cuotas de socio así como de los greenfees.

Sexto.—Nombramiento de auditores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Javier Sitjar Casares.—21.072.

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA DE CÓRDOBA, S. A. (RIMACOR)

El Consejo de Administración de la mercantil «Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, Sociedad Anónima (Rimacor)», en su sesión de 13 de marzo de 2007, ha acordado la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y el día 31 de mayo de 2007 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Córdoba, en el Salón de Actos de Cajasar, sito en calle Reyes Católicos, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de lista de asistentes.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.—Aprobación, si procede, de Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Sexto.—Modificación de Estatutos para su adaptación los cambios legales establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, conforme al Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Córdoba, 13 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María José Manjón Rodríguez.—21.091.

SANZCOR INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Sanzcor Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 25 de junio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 26 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación de la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Vicesecretaria no Consejera, Amalia Roán Roán.—21.936.